

## LA BIODIVERSIDAD DE PUNTA BALLENA EN PELIGRO UNA VISIÓN PERSONAL

Carta abierta por Diego Rubio

"Una vez que una especie se extingue ninguna ley puede hacerla regresar: Se ha marchado para siempre"  
(Allen M. Solomon, ecólogo)

Sobre el proyecto "Complejo Residencial Punta Ballena" que pretende construir 29 edificios en Punta Ballena, cuyo Estudio de Impacto se encuentra en manos del Ministerio de Ambiente, queda poco por ahondar, aunque cada día aparece un nuevo argumento más en su contra.

No tiene sentido discutir si Punta Ballena es privada o no, de hecho, ese no es el debate, esta punta rocosa tiene sectores privados y otros que son de orden público.

¡No nos debemos horrorizar que la tierra tenga propietarios, debemos preocuparnos por lo que el estado les autorice hacer en ella!

La "Batalla de Punta Ballena" ya está siendo librada, por un lado, un Goliat, armado con cien millones de dólares enfundados en títulos de propiedad, que se enfrenta a un David cimentado en los argumentos esgrimidos por la ciudadanía firmemente resuelta en la defensa desde sus más diversos y legítimos ámbitos.

Finalmente dirimirá el resultado de esta contienda el Cr. Robert Bouvier, nuestro Ministro de Ambiente y ésta, su decisión, quedará labrada en piedra, pasando a ser una página importante e inolvidable de nuestra historia.

A mi parecer la decisión es fácil.

No puede ser sencillo ignorar que en la mayoría de las manifestaciones impera que el lugar es un área de biodiversidad de alta sensibilidad ecológica y un hábitat de flora y fauna, donde algunas especies poseen singularidades únicas en relación a su preservación, siendo prioritaria su conservación en nuestro país e incluso en el mundo.

No debe ser simple pasar por alto que la mayoría de las argumentaciones expuestas por más de un centenar de científicos, profesionales, asociaciones y organizaciones, todos de renombre y prestigio, coincidan en que el impacto que generaría el proyecto sería fatal, irreparable, irreversible y negativo desde distintos puntos de vista, temas que la prensa ha publicado estas últimas semanas.

Nadie puede negar que ya hay revisiones altamente serias que rebaten y vapulean el “Estudio de Impacto” presentado por los inversores, dejando en claro que algunas de las propuestas de mitigación que figuran en el mismo son impracticables, prácticamente absurdas y que se han omitido variables que un trabajo de esta índole debería haber incluido si quisiera ser aprobado.

El Ministerio de Ambiente, si alguien le preguntara, seguramente confesaría que no hay posibilidad alguna que el mismo pueda, con sus propios recursos, fiscalizar por siete años que se cumplan con los requisitos que un impacto de esta índole implica y que el proyecto en sí no termine siendo un verdadero desastre para Maldonado y Uruguay.

No debemos permitir que probables calamidades se solucionen con el pago de multas y se siga adelante como si nada hubiera pasado, sabemos que la inversión de construir estos 29 bloques de edificios tiene un costo aproximado de unos 100 millones de dólares.

¿Quién puede decir a cuánto debería ascender la multa por extinguir una especie?

Supongo que no hay biólogo, botánico o ministro que pueda dar esa cifra.

No se puede desconocer que Uruguay fue uno de los 161 países que ratificaron la resolución por la cual, la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptó la resolución por la que se reconoce como Derecho Humano, inalienable e inherente a todas las personas a tener un medio ambiente limpio, sano y sostenible, siete años de horadación con explosivos, con un tránsito continuo, destruyendo el suelo, contaminando el aire, envenenando el agua, matando y ahuyentando seres vivos viola este Derecho Humano y la obligación de los estados de respetar, proteger y promover este derecho.

Si bien lo que no proviene directamente de lo académico o profesional no es el verdadero foco que se explaya en los Estudios de Impacto, no se puede hacer oídos sordos a lo que el ciudadano de a pie piensa, siente y manifiesta, no debe ser menospreciado.

Cuando nosotros, los ciudadanos hacemos oír nuestra voz, estamos cumpliendo nuestro rol, estamos ejerciendo ciudadanía, ni más, ni menos.

Es lo mismo que hacemos cuando nos expresamos en las urnas y nuestros gobernantes tienen la obligación, no solo de escucharnos, sino de detenerse a interpretarnos.

Este Icono Turístico centenario, ubicado dentro de un área considerada Monumento Nacional, puede dejar de ser una Postal de nuestro "Uruguay Natural", no podemos darnos el lujo de destruir el orgullo de presentarnos como una nación que ofrece la naturaleza como uno de nuestros principales atractivos.

Punta Ballena es un paisaje generacional que sentimos propio, comparable a nuestras lagunas costeras, nuestras islas, nuestros arroyos y sus humedales, es un emblema de Maldonado y de Uruguay siendo uno de los sitios geológicos más importantes del país

El perfil de Punta Ballena recuerda la silueta de las ballenas que nos visitan cada año, es visto como patrimonio natural, como aventura, como recreación, como identidad, es sentido de pertenencia, es cultura, es nuestra mejor puesta de sol.

Turísticamente es una referencia para nuestros visitantes, así como una carta de presentación que nos llena de orgullo a los residentes, es fuente de mitos e historias forjadas en cuevas y grutas, recuerdo de antiguos naufragios, dioses verdes o falsos faros, Punta Ballena es historia, es parte de nosotros mismos, somos Punta Ballena y lo hemos demostrado.

Punta Ballena no necesita ni un solo ladrillo más en sus faldas, permitir este o cualquier otro proyecto es sentenciar a muerte la biodiversidad de la sierra que se sumerge en el mar y el principio de la muerte de aquello de “Uruguay Natural”.

Lo dicho antes, decidir de manera correcta es fácil.

Diego Rubio.

[#somospuntaballena](#)

[#noalproyectorpuntaballena](#)

[Red Unión de la Costa](#)

[Ministerio de Ambiente](#)

Fuente: [https://www.facebook.com/diego.rubio.1970/posts/pfbid02Wd2cFF6EUhBJw963h5edYbnmTweGQ86C4VYuLq12VbrxHPwWcuVS7fXvTZRweiMcl?comment\\_id=2015545808812345&notif\\_id=1701375441754209&notif\\_t=feed\\_comment&ref=notif](https://www.facebook.com/diego.rubio.1970/posts/pfbid02Wd2cFF6EUhBJw963h5edYbnmTweGQ86C4VYuLq12VbrxHPwWcuVS7fXvTZRweiMcl?comment_id=2015545808812345&notif_id=1701375441754209&notif_t=feed_comment&ref=notif)